POSADAS, 17 JUN 2025

VISTO: El Expediente S01:0000001/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 001/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma se realizan adecuaciones al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones en todas sus fuentes de financiamiento, realizadas en el período comprendido de Enero a Abril del 2025, como se indica en la Planilla Anexa N° I.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 027/25, sugiriendo: *"Aprobar la Resolución Rectoral Nº 001/25 – Modificaciones Presupuestarias de todas las Fuentes – 1er. Cuatrimestre 2025"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria, efectuada el 04 de Junio de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 001/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 02 de Enero de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.

ORDENANZA Nº 031-25

HjF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones